

ATILANO MARTÍNEZ PADILLA*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 75/2006-Ejecución 134/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Atilano Martínez Padilla, en cuantía de 468,78 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—6.660.

BA-VIDRIO, S. A.*Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de marzo de 2007, a las 13 horas, en el domicilio social, en León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) individuales de «BA-Vidrio, Sociedad Anónima», y las consolidadas con su sociedad filial, «Minas de Valdecastillo, Sociedad Anónima Unipersonal», así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo activo de «BA-Vidrio, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, tanto de BA-Vidrio, Sociedad Anónima, como del consolidado con su sociedad filial.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones, en los términos previstos en la legislación vigente.

Quinto.—Cese de un Consejero y caducidad de otros cargos.

Sexto.—Determinación del número de Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Octavo.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, para el examen y verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2007.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este dere-

cho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. En el escrito de notificación, se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la oportuna documentación que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos y de la propuesta o propuestas que el accionista plantee.

B) Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informes de Gestión, individual y consolidado y las propuestas de acuerdos) y los Informes de Auditoría. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General Ordinaria, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

C) Derechos de asistencia y delegación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

León, 5 de febrero de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Efrén Villán Sánchez. 8.234.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.*Amortización de la Emisión de Obligaciones Subordinadas n.º 1-01*

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1.ª, comunica que, en relación con la emisión de Obligaciones Subordinadas n.º 1-01, con código ISIN ES0213211065, realizada mediante escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2001, y al amparo del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2001, ha decidido proceder a realizar la amortización anticipada de dicha emisión de Obligaciones Subordinadas n.º 1-01, habiéndose obtenido la preceptiva autorización de Banco de España.

Dicha amortización se hará efectiva el día 1 de abril de 2007, fecha correspondiente al próximo pago del cupón, todo ello de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de la emisión contenidos en la mencionada escritura y en la Información Complementaria de la misma, inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de diciembre de 2001. No obstante, el abono a los titulares de los títulos se realizará con fecha 2 de abril de 2007 por resultar festivo el 1 de abril de 2007, sin que por ello el tenedor tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

Asimismo manifiesta que ha llevado a cabo todas aquellas notificaciones necesarias a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los organismos correspondientes, así como al Comisario de Obligacionistas de la Emisión.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Pedro María Urresti Laca. Apoderado.—8.339.

BARCO Y CORBACHO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance de liquidación*

Al objeto de cumplir con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de fe-

cha 31 de diciembre de 2006 aprobado por la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada en el domicilio social el día 15 de enero de 2007, en la cual se aprobó también por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Gastos de constitución	0
Inmovilizado Inmaterial	0
Inmovilizado Material	0
Circulante:	
Deudores	0
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	4.852,10
Resultados neg. ej anteriores	-173.998,40
Pérdidas y Ganancias	44.155,84
Acreeedores a corto plazo:	
Cuenta con socios y administ.	64.889,25
Total pasivo	0

Cáceres, 15 de enero de 2007.—Los liquidadores solidarios, Agustín Barco Corbacho. Jesús Aquilino Corbacho Castellán.—6.435.

BURSTINY, S. L.*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 9/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de doña María Isabel Ródenas Tabanera contra Burstiny S.L. se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Burstiny S.L. en situación de insolvencia total por importe de 12.677,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—6.858.

CENTRAL DE PINTURAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José María de Pereda, número 32, de Torrelavega (Cantabria), en única convocatoria, el 16 de marzo de 2007, a las veintiuna horas, con el consiguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento de capital social en la suma de ciento ochenta y dos euros y diecisiete céntimos y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la nueva situación.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De igual modo se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torrelavega, 31 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo, Juan Cano Ruiz.—6.527.

CIMENTACIONES Y FORJADOS VILLARRUBIA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Salustiano Campos Bejarano contra «Cimentaciones y Forjados Villarrubia, S.L.U.», se ha acordado: Declarar a la ejecutada «Cimentaciones y Forjados Villarrubia, S.L.U.» en situación de insolvencia total por importe de 1.602,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—6.847.

CODALFER OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 131/06 que se sigue a instancia de Pedro A. Rodríguez Iglesias contra la empresa Codalfer Obras, S.L. con CIF/NIF B-74.083.395, sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 5 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Codalfer Obras, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 4.231,98 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Don Misael León Noriega.—6.768.

CONSTRUCCIONES COLLOTO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el despacho de Eduardo Blanco Serrano, sito en plaza San Miguel, n.º 1, planta primera, de Oviedo (Principado de Asturias), el día 22 de junio de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 23, a la misma hora, para tratar y adoptar acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2006 y aplicación de los resultados de dicho año.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informacio-

nes que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 30 de enero de 2007.—Una Administradora Solidaria, Margarita Colloto Prida.—6.777.

CONSTRUCCIONES HERMANOS VICO GÓMEZ, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 121/2005, dimanante de autos núm. 415/2005, a instancia de Juan José Durán Rivas, contra Construcciones Hermanos Vico Gómez, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hermanos Vico Gómez, con CIF B 23457187, en situación de insolvencia por importe de 1.043,31 euros de principal, más la cantidad de 62,59 y 104,33 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—6.906.

CONSTRUCCIONES PONCELAS, S. A. (Sociedad escindida)

PONCECONS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las juntas generales y universales de Construcciones Poncelas, S. A. y Poncecons, S. L., celebradas el día 3 de enero de 2007 aprobaron, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad escindida, de fecha 30 de septiembre de 2006 y la escisión parcial de la sociedad Construcciones Poncelas, S. A., que segregará, sin extinguirse, parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica, reduciendo sus fondos propios, y lo traspasará en bloque a favor de la sociedad beneficiaria ya existente Poncecons, S. L., que aumentará su capital social mediante la creación de nuevas participaciones sociales que serán adjudicadas a los accionistas de la sociedad escindida.

La escisión se realiza conforme al proyecto de escisión conjunto suscrito por los administradores de ambas sociedades el 26 de diciembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de León el 28 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 4 de enero de 2007.—Los Administradores solidarios de Construcciones Poncelas, S. A., y Poncecons, S. L., Pedro Álvarez Abella, Sergio Álvarez Abella y Samuel Álvarez Abella.—6.725.

y 3.ª 16-2-2007

CONSTRUCCIONES Y ACCESORIOS TURBO-PACONSA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Construcciones y Accesorios Turbo-Paconsa, Sociedad Anónima», ha acordado dejar sin efecto la convocatoria de Junta gene-

ral extraordinaria acordada en la sesión del Consejo de Administración del día 22 de enero de 2007, que debía celebrarse el día 28 de febrero de 2007, que de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, será sustituida conforme se indica a continuación:

El Consejo de Administración de «Construcciones y Accesorios Turbo-Paconsa, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, Molina de Segura (Murcia), polígono industrial La Serreta, carretera Madrid-Murcia kilómetro 373, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Eliminación de las restricciones a la transmisibilidad de las acciones y en consecuencia, modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Compensación de pérdidas contra reservas existentes, de conformidad con el artículo 168.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducción del capital a cero y aumento simultáneo del capital social hasta el importe total al que asciendan los créditos ostentados por los acreedores de la compañía que hayan optado por las alternativas B y C del convenio de acreedores, de conformidad con lo previsto en dicho convenio de acreedores propuesto por la compañía a sus acreedores en el marco del procedimiento concursal bajo el número de Autos 272/05, y que fue aprobado definitivamente por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia por la sentencia de 22 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se manifiesta expresamente que los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como el informe de los Administradores y el correspondiente certificado conforme a lo establecido en los artículos 155 y 156.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, se pone de manifiesto que no se acompaña informe de auditoría a los efectos del artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, pues se parte del Balance incluido en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006, preparadas y formuladas estando en funciones la Administración concursal nombrada en el procedimiento de concurso voluntario de la sociedad, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia bajo el número de Autos 272/05, de conformidad con la exención legal establecida por el artículo 46 de la Ley Concursal.

Molina de Segura (Murcia), 9 de febrero de 2007.—El Secretario no consejero de Construcciones y Accesorios Turbo-Paconsa, Sociedad Anónima, Markus König.—8.297.

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de marzo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrán lugar ambas en las salas de la Residencia Navacerrada (IMDER, Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid), en el puerto de Navacerrada (Cercedilla - Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese en sus funciones del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de administración por renuncia del anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.